



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*DECRETO 15/2018, de 6 de febrero, por el que se declara la urgente ocupación por el Excmo. Ayuntamiento de Coria (Cáceres), de los bienes y derechos necesarios en el expediente de expropiación forzosa tramitado para la ejecución de la obra denominada "Urbanizaciones en Coria".*

(2018040021)

Por acuerdo del Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Coria (Cáceres) en sesión celebrada con fecha 17 de octubre de 2016 se aprobó el proyecto de las obras denominadas "Urbanizaciones en Coria".

La relación de bienes y propietarios afectados fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 209, de 31 de octubre de 2016; en el periódico Extremadura de fecha 25 de octubre de 2016 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radican los terrenos a expropiar; asimismo fue notificada personal y directamente a los interesados afectados en el ámbito de actuación.

Consta en el expediente que en el plazo de información pública de la relación de bienes y propietarios no se presentaron alegaciones, no alterándose la relación inicialmente aprobada; por tanto, la relación definitiva de bienes, derechos y propietarios afectados es la que consta en el expediente y que figura como anexo a este decreto.

En fecha 17 de octubre de 2016 se acuerda por el Pleno corporativo solicitar al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados en la obra de construcción denominada Urbanizaciones en Coria.

En fecha 5 de diciembre de 2016 se registra la solicitud del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación, necesarios para la ejecución de la obra denominada "Urbanizaciones en Coria", habiéndose efectuado la oportuna retención de crédito a que ascendería el justiprecio.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 56 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2641/1982, de 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los terrenos de referencia.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 6 de febrero de 2018,



DISPONGO:

***Artículo único. De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios que se han descrito en el expediente de expropiación forzosa tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Coria, para ejecutar la obra denominada "Urbanizaciones en Coria".***

Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación; significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Mérida, 6 de febrero de 2018.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio,  
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

**ANEXO**

Bien inmueble. Referencia catastral 1092201QE1219S0001AW.

Titularidad catastral: CASUAN, S.A. y Antonio González Parro.

Sito en C/ Galisteo, de Coria.

Con una superficie total de 6.183 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 620,72 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 1092203QE1219S0001YW.

Titularidad catastral: CASUAN, S.A. y Antonio González Parro.

Sito en C/ Villamiel, de Coria.

Con una superficie total de 6.627 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 1.135 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 0993602QE1209S0000QB.

Titularidad catastral: Benito Menor Hernández, Gregorio Menor Hernández, María Amparo Menor Hernández, Cándido Menor Hernández, Juan Antonio Menor Hernández, José Menor Hernández y Miguel Ángel Menor Hernández.

Superficie afectada 2.847,67 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A006002350000MP.

Titularidad catastral: Consuelo Clemente García.

Sito en Polígono 6, Parcela 235, paraje denominado La Tripera, de Coria.

Con una superficie total de 4.091 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 165,39 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A006002360000ML.

Titularidad catastral: José Antonio Álvarez e Hijos, S.L.

Sito en Polígono 6, Parcela 236, paraje denominado La Tripera, de Coria.

Con una superficie total de 5.844 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 699,55 m<sup>2</sup>.



Bien inmueble. Referencia catastral 10068A006002370000MT.

Titularidad catastral: LOJADAMA, S.L.

Sito en Polígono 6, Parcela 237, paraje denominado La Tripera, de Coria.

Con una superficie total de 6.058 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 1.110,62 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A006002380000MF.

Titularidad catastral: LOJADAMA, S.L.

Sito en Polígono 6, Parcela 238, paraje denominado La Matriana, de Coria.

Con una superficie total de 1.588 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 98,05 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A006001220000MI.

Titularidad catastral: José Antonio Álvarez e Hijos, S.L.

Sito en Polígono 6, Parcela 122, paraje denominado Moscoso, de Coria.

Con una superficie total de 12.572 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 264,49 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A006001350000MY.

Titularidad catastral: Consuelo Clemente García.

Sito en Polígono 6, Parcela 135, paraje denominado La Matriana, de Coria.

Con una superficie total de 10.012 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 24,33 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A006001540000MI.

Titularidad catastral: Juana González Méndez.

Sito en Polígono 6, Parcela 154, paraje denominado La Matriana, de Coria.

Con una superficie total de 7.080 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 48,55 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A006002340000MQ.

Titularidad catastral: Consuelo Clemente García.



Sito en Polígono 6, Parcela 234, paraje denominado La Tripera, de Coria.

Con una superficie total de 4.645 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 37,30 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A005001620000MG.

Titularidad catastral: José Antonio Álvarez e Hijos, S.L.

Sito en Polígono 5, Parcela 162, paraje denominado Los Rosales, de Coria.

Con una superficie total de 11.734 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 2.507,33 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A005001630000MQ.

Titularidad catastral: Pedro Crespo Azabal.

Sito en Polígono 5, Parcela 163, paraje denominado Los Rosales, de Coria.

Con una superficie total de 9.400 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 216,57 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A005001640000MP.

Titularidad catastral: Pedro Crespo Azabal.

Sito en Polígono 5, Parcela 164, paraje denominado Los Rosales, de Coria.

Con una superficie total de 1.255 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 331,81 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A005001650000ML.

Titularidad catastral: Pedro Crespo Azabal.

Sito en Polígono 5, Parcela 165, paraje denominado Los Rosales, de Coria.

Con una superficie total de 275 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 0,85 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A005001730000QL.

Titularidad catastral: Diócesis Coria Cáceres.

Sito en Polígono 5, Parcela 173, paraje denominado Los Rosales, de Coria.

Con una superficie total de 19.956 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 845,22 m<sup>2</sup>.



Bien inmueble. Referencia catastral 10068A005004570000MO.

Titularidad catastral: Manuela Llanos Durán y Vicente Sánchez Robleda.

Sito en Polígono 5, Parcela 457, paraje denominado Los Rosales, de Coria.

Con una superficie total de 880 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 513,98 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A021000940000MM.

Titularidad catastral: Consuelo Amian Martínez, Álvaro Simón Amian, Hermenegildo Simón Amian, Gloria Simón Amian, Alfonso Simón Amian.

Sito en Polígono 21, Parcela 94, paraje denominado Los Rosales, de Coria.

Con una superficie total de 3.356 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 464,14 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A021000960000MK.

Titularidad catastral: Herederos de Felipe Gil Rodríguez.

Sito en Polígono 21, Parcela 96, paraje denominado Los Rosales, de Coria.

Con una superficie total de 4.058 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 700,21 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A021000970000MR.

Titularidad catastral: Herederos de Heliodoro Rolo Clemente.

Sito en Polígono 21, Parcela 97, paraje denominado Los Rosales, de Coria.

Con una superficie total de 6.920 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 3.266,55 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A021000990000MX.

Titularidad catastral: Juana Parro Piris.

Sito en Polígono 21, Parcela 99, paraje denominado Los Rosales, de Coria.

Con una superficie total de 6.798 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 345,38 m<sup>2</sup>.



Bien inmueble. Referencia catastral 10068A021000990000MX.

Titularidad catastral: José Antonio Álvarez e Hijos, S.L.

Sito en Polígono 21, Parcela 100, paraje denominado Los Rosales, de Coria.

Con una superficie total de 3.089 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 16,98 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A021001010000MI.

Titularidad catastral: José Antonio Álvarez e Hijos, S.L.

Sito en Polígono 21, Parcela 101, paraje denominado Los Rosales, de Coria.

Con una superficie total de 7.971 m<sup>2</sup>.

Bien inmueble. Referencia catastral 10068A021071260000MU.

Titularidad catastral: Consuelo Amian Martínez.

Sito en Polígono 21, Parcela 7126, paraje denominado Los Rosales, de Coria.

Con una superficie total de 747 m<sup>2</sup>, de la que resulta afectada 18,59 m<sup>2</sup>.

---

